

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE
INDICA

N° Interno: 2235748



RESOLUCIÓN EXENTA N° 33056
Santiago, 04 de Junio de 2010

Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°3479 de fecha 25 de Mayo de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Micaela Fernanda SOLIS CCORAHUA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Margarita Amelia CCORAHUA LEVANO , hasta 16.10.2010 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



Patricia Vaquez Sepulveda
PATRICIA VAQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/ED
[721]04/06/2010

- Distribución:
- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo